



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9092

Delegación de atribuciones de alcaldía período 11 al 15 de septiembre de 2024

Esta batía presidencia a fecha de hoy 10 de septiembre de 2024, inscripción nº. 2024-3426, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE BATLIA

Dado que el alcalde de la Alcaldía se encontrará ausente del término municipal desde el día 11 al día 15 de septiembre de 2024, ambos incluidos, y en virtud de la habilitación dispuesta en el artículo 43 del Real Decreto, de 28 de noviembre, lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin que concurran las excepciones previstas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, todo en relación a el arte. 47 del mismo Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Como consecuencia, y en virtud de las atribuciones otorgadas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local

RESUELVO:

Primero.- Delegar en la señora Antonia Llodrà Brunet, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento las atribuciones de la Alcaldía desde el día 11 hasta el día 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Segundo.- Comunicar a la señora Antonia Llodrà Brunet la delegación efectuada; con indicación de que la delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que le sea notificada esta resolución.

Tercero.- Publicar en el BOIB la delegación de funciones recogida en el presente Decreto.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre».

Resolución que se publica conforme a su apartado tercero.

Manacor, en la fecha de firma electrónica (11 de septiembre de 2024)

La primera teniente de alcalde
Antonia Llodrà Brunet